Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 1823 de 2003

VISITA DEL FUTURO EMBAJADOR URUGUAYO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, REFERIDO AL PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA EXTERNA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de mayo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Félix Laviña.

MIEMBROS: Señores Representantes Ramón Fonticiella, Arturo Heber Füllgraff, Enrique Pintado, Julio Luis Sanguinetti, Gerardo Trigo y Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Señor Duncan Croci, futuro Embajador en la República Dominicana.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al futuro Embajador uruguayo en la República Dominicana, señor Duncan Croci, a quien le auguramos éxito en su nuevo destino y le cedemos la palabra.

SEÑOR CROCI.- Mi intención era ponerme a disposición de la Cámara y presentarme ante esta nueva etapa que vamos a empezar a partir de junio en la República Dominicana. También pretendo conocer sus inquietudes e informar acerca de las instrucciones que he recibido.

El tema de la carne es una de las prioridades de trabajo. A partir del mes de agosto, con la presencia de autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pensamos hacer gestiones para rehabilitar el ingreso de carne a los Estados Unidos.

Por otra parte, hay dificultades para ingresar lácteos por las barreras arancelarias. Voy a llevar una serie de muestras en coordinación con nuestros productores, con CONAPROLE y la Cámara de Industrias del Uruguay, a fin de realizar una gestión directa. También estamos preparando unos informes con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por el tema de la carne, los lácteos, el arroz, los cítricos y los vinos. Vamos

a tratar de hacer una exposición permanente de productos nacionales. En el contenedor que voy a llevar hay más de diez metros cúbicos con material que las empresas uruguayas van a exponer en diferentes eventos. Esto también va a ser utilizado como elemento de trabajo con diferentes sectores de la sociedad dominicana, particularmente con el del alto consumo, que es la franja hotelera, ya que el principal ingreso que tiene ese país es el turismo.

De esta manera, vamos enfocando una presencia cultural, que es una de las acciones que tenemos que llevar adelante para desarrollar una política exterior que nos permita a los países chicos jugar en ese esquema a través de acciones específicas, a fin de acceder a diferentes niveles de la sociedad donde nos encontramos trabajando. Eso va atado a degustaciones y muestras de productos, lo que ya hemos realizado en destinos anteriores, como en Ecuador cuando estuve de Embajador, y nos dio muy buenos resultados.

Queríamos darles alguna idea de las acciones que vamos a desarrollar en el corto plazo.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Laviña)

SEÑOR FONTICIELLA.- Adhiero a la bienvenida y a los deseos de éxito al Embajador Croci, a quien voy a formularle algunas preguntas puntuales. ¿Qué tipo de carne compraba ese país?

SEÑOR CROCI.- De alta calidad.

SEÑOR FONTICIELLA.- ¿Y qué tipo de lácteos?

SEÑOR CROCI.- Uruguay no ingresó con lácteos. Uno de los trabajos de campo que tenemos que hacer con las autoridades sanitarias de allá -por eso estamos trabajando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- consiste en llevar la información adecuada, porque los lácteos están entrando en México y en los Estados Unidos, pero no en la República Dominicana. Tenemos que hacer un enfoque primario y después de consolidar ese mercado, tratar de extendernos al Caribe anglófono, donde no tenemos presencia por razones que ustedes conocen.

SEÑOR FONTICIELLA.- Quisiera saber si tiene conocimiento de qué cosas pudimos haber estado comprando.

SEÑOR CROCI.- La balanza comercial siempre fue superavitaria a Uruguay.

SEÑOR FONTICIELLA.- ¿Cuál es la dotación de personal de la Embajada?

SEÑOR CROCI.- Mínima; está integrada por dos funcionarios administrativos locales y un funcionario diplomático.

La idea es continuar potenciando esa Embajada como pista de aterrizaje para extendernos a otras zonas. Ese es el esquema con el que estamos trabajando con las Cámaras de la producción, la Cámara de Industrias del Uruguay, la Unión de Exportadores del Uruguay, la Cámara Mercantil de Productos del País y los arroceros. Utilizamos los grupos empresariales que ya están consolidando productos para exportar en conjunto. Estoy llevando desde vidrios a muebles metálicos.

Hoy me llamó la empresa LEMU para tratar de colocar cables. En Ecuador ya trabajé con esta empresa. Llevamos sus productos y los expusimos en la Feria de las Construcciones y ahora está saliendo un negocio de venta de cables.

Nuestro trabajo no se refleja en lo inmediato, sino en el mediano y largo plazo. Estuve cinco años y medio como Embajador en Ecuador y en 1996 nos visitaron el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca del momento y las autoridades sanitarias para realizar acuerdos sanitarios, ya que debido a la cuarentena no podíamos exportar ganado en pie. Hoy, pasados siete años, habrá una primera exportación de ganado en pie Hereford a Ecuador. Todo depende de los tiempos, los momentos, los precios, las condiciones, el transporte, por lo que hay que ir sembrando el camino. Por ejemplo, estuvimos hablando con INAVI y con los bodegueros, aunque los vinos uruguayos todavía no han podido entrar. El sector de turismo de alto consumo

puede ser una franja que adquiera algún tipo de vino de calidad. Estamos llevando muestras de muchísimas bodegas para presentarlas en sociedad. También estamos llevando leche en polvo y arroz. Hasta el año 1991 se vendió arroz en forma interesante. Hay que explorar el mercado en todas sus facetas.

En agosto tenemos los juegos panamericanos a los que van 120 uruguayos. Estuve hablando con el Comité Olímpico Uruguayo y con la Dirección Nacional de Deporte y Juventud, porque vamos a presentar un "stand" de productos uruguayos. A veces tenemos dificultades para conseguir material de divulgación. El Ministerio de Turismo nos ha brindado folletería, pero no hemos podido conseguir pósters. De todos modos, llevamos banderas, "stickers" y folletería de Montevideo brindada por la Intendencia de algunos departamentos que se acercaron

Pretendemos poner el tema en la cancha y ver cómo podemos hacer para circular en lugares de nuestro interés.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Como decía jocosamente antes de comenzar la sesión, creo que es la segunda vez que el Embajador Croci viene al seno de la Comisión, no en este período pero sí en los anteriores. El Embajador Croci ingresó al servicio exterior conjuntamente con nosotros, en nuestra primera época en la Cancillería, en el año 1976. Es un profesional de carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores y ha llegado a su tope. Ha tenido excelentes desempeños en todos los destinos en los que le ha tocado representar al país y ahora nuevamente emprende su viaje a la República Dominicana.

Vemos que ya está interesado en los temas que preocupan al país. A diferencia de lo que opinan muchos, creo que los representantes diplomáticos no deben convertirse en representantes comerciales. El representante diplomático es una figura mucho más amplia que simplemente la de alguien que tiene que tratar de colocar productos que exporta el país, sin por ello desmerecer o descalificar esa tarea. Estoy seguro de que el Embajador Croci tiene la suficiente capacidad para abarcar todo ese cúmulo de tareas y, en el terreno diplomático y político, para tratar de abrir este mercado que quizá en la agenda comercial del Uruguay no es de los prioritarios, pero dada la competitividad y dificultad que está existiendo en el mundo para conseguir nuevos mercados, todo es bienvenido, fundamentalmente para los sectores que se han mencionado, como el lácteo, que va a seguir teniendo serias dificultas a no ser que se introduzcan sustanciales modificaciones en su cadena de comercialización interna.

Como integrante de la Comisión y como viejo compañero del Embajador Croci le deseo el mejor de los éxitos. Estoy absolutamente seguro -no lo digo por protocolo- de que va a representar al país con el mismo éxito que lo ha hecho hasta el presente en los otros destinos en los que le ha tocado desempeñarse.

SEÑOR TROBO.- Es habitual que muchos de los Embajadores que salen del país visiten esta Comisión. Esta es una buena oportunidad de conversar nuevamente con el Embajador Croci y conocer sus expectativas para la labor que va a desarrollar. Supongo que tendrá un plan, de acuerdo con la acción de Uruguay en materia de política exterior. Es importante que podamos conocerlo y compartirlo.

Me gustaría agregar un aspecto importante desde la visión parlamentaria, que es fundamental en cuanto a las relaciones de los países en el exterior. Como el Embajador sabe, de acuerdo con el crecimiento que han tenido organizaciones parlamentarias internacionales, supranacionales, algunas formalmente constituidas a través de acuerdos o protocolos, algunas que son de vinculaciones políticas temáticas o de políticas internacionales por líneas ideológicas, la actividad de los parlamentarios a nivel internacional tiene hoy día en el mundo una presencia destacada. Creo que Europa es el ejemplo más cercano en cuanto a la importancia que tienen las relaciones interparlamentarias en el desarrollo de la comunidad, en la instrumentación de políticas comunes, etcétera. Me parece que nuestros Embajadores tienen que procurar fortalecer, estimular y acompañar la gestión que los legisladores realizamos en el ámbito parlamentario internacional. Por ello es importante que nuestros Embajadores mantengan contacto con los Parlamentos y con sus líderes, es decir, con quienes a través de la prensa se advierte que son los que tienen mayor relevancia en la política interna de los países. La importancia de esto radica en que, muchas veces, constituye un vehículo que, en determinadas instancias, implica asumir posiciones comunes, negociar, analizar, buscar acuerdos. La distancia geográfica nos lleva a hacerlo a través de quien está en el país; en ese caso, la presencia del Embajador puede servir de

mucho al Parlamento uruguayo. Por ello, si cabe agregar un ítem más a su agenda -no creo que no figure-, tiene que ser el de dar importancia a este relacionamiento.

Uruguay es un país pequeño que, en general, en los organismos internacionales actúa con mucha habilidad y agilidad, y que es bien visto cuando sale a buscar negociaciones, a impulsar acuerdos o a promover acciones comunes.

Desde nuestra perspectiva, debemos ofrecer al Embajador la posibilidad de que se comunique con nosotros a través del teléfono, del correo electrónico o de algún contacto, cada vez que el Parlamento del país que tiene como destino adopte una decisión que merezca tener apoyo de nuestra parte. Creo que esto tiene que ser habitual. En general, en la relación de los parlamentarios hay una mayor sencillez en el trato, lo que ayuda mucho para realizar trabajos en común.

En lo que a mí respecta, espero una buena gestión por parte del Embajador y le deseo mucho éxito. Le aseguro que vamos a tener posibilidades de conversar, de pedirle cosas y de estimularlo a hacer cosas también. Quedamos a la orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dar una calurosa bienvenida al Embajador Croci.

Fui muy amigo de Elías Croci; era algo mayor que yo pero caminamos muchos años juntos en la vida política y trabajamos en las mismas zonas. Tengo recuerdos muy cálidos de él; hay conversaciones que no se apartan nunca de mi memoria y compartimos vivencias muy profundas en la vida política. Elías Croci está siempre presente en mí; lo digo con mucha sinceridad. No puedo dejar de contar alguna anécdota que viví con él, aunque para la Comisión y para el Parlamento no tenga importancia. Hace muchos años, caminaba por París y me encontré con él; nos pusimos de acuerdo para ir a almorzar y luego fuimos a Long Champs a ver unas carreras de caballos, porque a él le gustaban mucho. Así conocí Long Champs; creo que hace unos treinta años de esto.

Quiero plantear dos reflexiones, ayudado por los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Los Parlamentos cada vez tienen más injerencia en los temas que antes estaban en la órbita exclusiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de los Jefes de Misión. Paulatinamente, fue creciendo la intervención de los Parlamentos, lo que es una consecuencia lógica de lo que establece la Constitución, que si bien da la función predominante al Ministerio de Relaciones Exteriores, otorga a los Parlamentos una participación en la vida diplomática, fundamentalmente a través de la aprobación de tratados internacionales y de decisiones ante hechos importantes para la vida del país como son los temas de la paz y de la guerra. La intervención de los Parlamentos se ha incrementado; creo que hay un mayor sinceramiento, tal como lo hemos visto a través de las actuaciones de esta Comisión. Antes no era muy común que los Jefes de Misión visitaran el Parlamento; luego se pasó a una relación formal, en la que venían a presentarse, y ahora estamos en una etapa mucho más madura, en la que asumimos la importancia que tiene para el país ese vínculo más sincero, más profundo.

El Parlamento tiene disposición para colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en temas que aquí discutimos siempre; el parlamentario es la persona por excelencia que tiene que estar pensando permanentemente en el país, y el servicio exterior es fundamental.

En cuanto a la esencia de la actividad diplomática, sentimos que es necesario que aumente la actividad comercial de los parlamentarios, por decirlo así. Estoy completamente de acuerdo con el señor Diputado Heber Füllgraff en cuanto a que la actividad del Parlamento es mucho más compleja. Creo que la diferencia está en las circunstancias en que se vive. En este momento, nadie puede negar que es vital para la vida del país que se incrementen las exportaciones y se abran mercados. Las crisis de los últimos años han revelado dos déficit importantes en la economía uruguaya: la disminución de las inversiones en el país -lo que se está siendo mucho- y el cierre de los mercados de las grandes comunidades, como la Unión Europea, los Estados Unidos y Japón-Corea, que forman compartimentos cerrados; para los países subdesarrollados y chicos como el nuestro resulta muy difícil romper esas barreras directas e indirectas. En el Parlamento se habla siempre de los subsidios de los países ricos y de los perjuicios que causan al introducirlos al mercado internacional, pues bajan los precios de nuestros artículos, generando una competencia desleal. Esto lo tenemos siempre presente en el Parlamento.

Estas dos reflexiones que planteo son ciertas; así lo confirmaron las expresiones de los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

En cuanto a la misión que el señor Embajador va a desarrollar en la zona del Caribe debo decir que no hay que subestimarla; todo mercado es importante, aunque sea pequeño. La comunidad de países del Caribe está cada vez más fuertemente relacionada y su presencia en Santo Domingo, República Dominicana, no sólo va a tener repercusión en ese país, sino en toda el área que lo rodea.

Agradecemos vuestra presencia en la Comisión y que haya dedicado su tiempo a escucharnos y a decirnos algo acerca de sus aspiraciones y proyectos.

SEÑOR CROCI.- Voy a ampliar un poco los datos que proporcioné.

En 1999 se exportaron US$ 4:029.000; en 2000, US$ 8:000.000; en 2001, US$ 8:200.000, y en el 2002 bajamos a US$ 2:600.000, básicamente por el problema de la aftosa, porque la balanza comercial con República Dominicana es muy pequeña.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- ¿Dominicana tiene el mismo sistema sanitario que los Estados Unidos?

SEÑOR CROCI.- Sí. Lo que le comentaba al principio a los señores Diputados Pintado y Fonticiella era que estamos pensando que en el mes de agosto vaya a República Dominicana el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para la presentación de la carne, los lácteos, los cítricos, el arroz y los vinos. Queremos hacer una muestra comercial y contar con la presencia del señor Ministro; por eso voy a llevar estos productos. Apenas se habilite el ingreso en los Estados Unidos, el efecto en Dominicana será inmediato.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- De todas maneras, esta semana se reúne la Organización Internacional en París. Ese será un paso importante; si Uruguay es declarado país libre de aftosa con vacunación ya no habrá lugar a interpretaciones. El tema es si Dominicana está en la misma longitud de onda que los Estados Unidos; ellos también adquieren carne con hueso libre de aftosa sin vacunación.

SEÑOR CROCI.- Ésa es una de las prioridades que tenemos; a ello se debe que la Embajada promueva la actividad comercial y haga las veces de plataforma y muestra permanente de productos. Personalmente, ese tipo de trabajos me ha dado resultado; ustedes no tienen por qué saberlo, pero en Ecuador pasamos de vender US$ 5:000.000 a vender US$ 30:000.000 porque buscamos las oportunidades. En aquel momento, vendimos casi US$ 10:000.000 de arroz balanceado para alimento en las camaroneras, como así también granito, bicicletas, alfajores, productos químicos y farmacéuticos, etcétera. Ahora me llevo también muestras de laboratorio para ver si algún producto puede ingresar; el espectro es muy grande y hay que ver qué se puede introducir. Son sociedades muy piramidales; hay que trabajar en diferentes sectores de la sociedad -básicamente, en aquellos que tienen el poder de decisión- con productos de calidad. Tenemos que salir a la cancha a pelear con los elementos que tenemos. No basta ir con buenas intenciones; se requiere el apoyo de todas las industrias nacionales y yo lo he recibido. Con todos los que he hablado he encontrado la mayor disposición para colaborar y hasta para ir, si fuera necesario. Estuve hablando con el responsable de una bodega, con una empresa de productos eléctricos y con la Cámara que agrupa a los fabricantes de "software" y todos se ofrecían a ir. También conversé con la Administración Nacional de Puertos para consultorías y con ANCAP; estoy llevando muestras de alcohol para ver si surge algo. Se trata de poner los productos en la cancha para que jueguen. Muchas veces, no podemos hacerlos conocer, y una forma de hacerlo es que yo lleve las muestras en el contenedor. Ello supone un ahorro importante en el envío, porque no tenemos medios para mandar una valija diplomática ni libros; entonces, los llevo yo. A veces hay elementos básicos que uno debe tener, como una guía telefónica.

Estamos hablando con autoridades para informatizar la Embajada y hacer un contacto directo con las industrias y las empresas, con un sistema mucho más agresivo. Se trata de una Embajada muy pequeñita pero con un desarrollo muy interesante.

Coincido con lo que aquí se ha dicho en el sentido de que la función diplomática no se restringe a lo político, lo cultural, la información y los acuerdos, sino que también abarca la parte comercial, pero se necesita contar con elementos. Puedo contar muchas anécdotas de experiencias personales en muchos lugares, pero hay que ir con elementos. Hemos trabajado básicamente con los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería y con las Cámaras para enfocar este aterrizaje. Pretendemos realizar una muestra en octubre y un festival gastronómico en una cadena hotelera; es decir, actividades que permitan presentar a Uruguay y ver qué productos podemos ingresar: miel, dulce de "Los Nietitos", galletas de "El Trigal" o galletas de arroz de COOPAR, etcétera. Pero es muy difícil afrontar los costos para enviar los productos y uno tiene que llevárselos y, para eso, debe ir previendo por dónde va a girar en los próximos meses.

Como decía el señor Diputado Trobo, hemos trabajado con él cuando era Ministro de Deporte y Juventud. Próximamente tenemos los pre Juegos Panamericanos y hay que aprovechar la oportunidad. Van 120 deportistas; vamos a tener un stand de Uruguay y como va gente de toda la región trataremos de que vean nuestros productos, que sepan que existimos. No importa la cantidad, sino la calidad y eso tiene un efecto multiplicador, porque esas personas si en otro mercado o en otra góndola ven un producto uruguayo, lo compran. Si no lo conocen, no lo compran.

Tengo en mi poder los informes de lácteos y carnes, que ya tienen cinco meses y los vamos a actualizar después de la reunión de París. Cuando vuelva el señor Ministro nos reuniremos con él y sus asesores para presentar los documentos actualizados.

Quiero señalar que en una oportunidad me tocó negociar alguna candidatura para el Parlatino -en ese momento era la de Singer con un candidato chileno-, lo que indica que es muy importante la función del Embajador y la del Parlamento también. Creamos una Comisión binacional con Ecuador. Hicimos una donación muy importante de las ediciones realizadas por las dos Cámaras. En este momento no hay material, pero estamos llevando para el Congreso una recopilación de clásicos.

Quienes están en el Parlatino saben que el sistema político de las sociedades del Pacífico-Caribe es un poco distinto al nuestro. Hay áreas en las que, a veces, se tocan cosas privadas con públicas y debemos saber por dónde podemos transitar.

En lo que respecta a República Dominicana, conocí en un congreso al Presidente anterior y también conozco al Presidente Mejía, porque cuando fui Director de Protocolo en varias oportunidades me tocó viajar a reuniones con él y tuve que organizar su visita acá. Es decir, hay posibilidades y el interés político está claro. Una de nuestras prioridades es marcar presencia en todos los aspectos y el político es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del futuro Embajador de República Dominicana, señor Duncan Croci.

(Se retira de Sala el futuro Embajador de República Dominicana, señor Duncan Croci)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Convenio a suscribirse con el Gobierno del Reino de España, referido al Programa de Conversión de Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay".

Ante la ausencia justificada de algunos miembros de la Comisión, aclaro que este proyecto no fue aprobado porque el Frente Amplio solicitó que se mantuviera en el orden del día y que no se remitiera al plenario a efectos de hacer algunas consultas.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Quiero aclarar que la semana pasada no estaba en el país, por lo cual solicité licencia para que entrara mi suplente, como comunmente hago. Sin embargo, el martes no hubo quórum y, por lo tanto, dicha licencia no pudo ser votada, y como nosotros sesionamos el miércoles antes de la sesión de Cámara, falté el martes y el miércoles.

SEÑOR FONTICIELLA.- Hemos leído la versión taquigráfica que la Secretaría de la Comisión tuvo la delicadeza de hacernos llegar y hemos consultado con nuestra bancada y con los compañeros que asistieron. Inclusive, estuvimos conversando con el señor Diputado Trobo respecto a su informe y le planteamos la sustitución del verbo "poder" por el verbo "deber" en el artículo 2º, a fin de que en

lugar de que los proyectos a financiar por el Programa de Reconversión tengan la posibilidad de ser ejecutados por organismos y empresas públicas, deban deben ser ejecutados por ellos. Recibí la explicación del señor Diputado Trobo, que es de recibo y de respeto, pero de todas maneras mantengo mi posición. No me voy a oponer a firmarlo, pero me sentiría más satisfecho si fuera preceptivo que fueran ejecutados por empresas públicas.

SEÑOR TROBO.- Como ya explicamos al señor Diputado Fonticiella, el convenio recoge la aspiración de la contraparte, en este caso España, que es la que cede el derecho a recibir el pago de la deuda y lo interpreta como tal siempre y cuando las obras sean realizadas en Uruguay por empresas españolas o vinculadas a ellas. La apertura que tiene esa cláusula permite que obras de interés social destinadas a la comunidad, llevadas adelante por entidades de carácter privado también puedan ser realizadas con este tipo de inversión. Yo citaba el ejemplo de una policlínica o de un centro de barrio, que no son obras de una organización del Estado pero que, sin embargo, van a servir a la comunidad y podrían estar incluidas dentro de esta inversión, en caso de que se incluyeran dentro del acuerdo puntual cuando se organicen las posibilidades de inversión.

Por lo tanto, el informe recoge lo que establecía el acuerdo, incluyendo ese objetivo que parece razonable porque permite invertir en actividades que no estén directamente realizada por el Estado a través de sus empresas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el convenio a suscribirse con el Gobierno del Reino de España -informado por el señor Diputado Trobo- referido al programa de conversión de deuda externa de la República Oriental Uruguay.

(Se vota)

Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a considerar el tercer punto del orden del día: "Acta de entendimiento a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Finanzas de la República y el Ministerio de Economía del Reino de España relativo a ayuda financiera".

Con este tema ha ocurrido lo mismo pues su remisión al Plenario se ha postergado.

SEÑOR FONTICIELLA.- Primero quisiera hacer una aclaración de carácter estrictamente personal, y luego desearía expresar una postura colectiva.

La explicación personal tiene que ver con el contenido del informe que hace el señor Presidente, que recoge un concepto que está en el acta de entendimiento y también en una de las consultas, concretamente la que contestó el ingeniero Stern, que fue el más explicativo. El acta de entendimiento manifiesta que las condiciones de la línea de crédito suponen un elemento de donación implícita del 25%. El ingeniero Stern profundiza y cuantifica la cifra en US$ 6:250.000. Para mi conocimiento personal quisiera saber cuál es el mecanismo por el cual se deduce con tanta claridad que implica la donación del 25%.

SEÑOR TROBO.- En su momento tuve la misma preocupación y no tengo documentos que avalen lo que voy a decir, pero la explicación que se me dio fue la siguiente: el cálculo de una tasa negativa, es decir de una tasa de interés que no es la tasa de mercado para ese tipo de créditos que da el Gobierno español, sumada al plazo -que supone que dentro de él no solamente no se contabilizan intereses sino que no se amortiza-, permite hacer un cálculo que establece que la totalidad del monto que va a tener que devolver Uruguay en un plazo de diez años va a significar, por la natural depreciación, un ahorro de aproximadamente US$ 6:000.000, es decir algo menos de la tercera parte del crédito. Es más: el propio protocolo establece -creo que es una condición importante que nosotros recogimos en un artículo del proyecto- que el agente financiero, según lo ha determinado el Ministerio de Economía y Finanzas y lo ha aceptado el Gobierno español, es el Banco de la República, y deberá preservar el carácter preferente o concesional del crédito concedido. Por tanto, estos créditos tendrán que ser servidos al público o a los solicitantes en una tasa de interés que no supere a esta más el razonable costo que el Banco tenga para administrarlos. Es decir que el Banco no va a poder equipararlos con

otras tasas de interés, lo que seguramente será un problema para él, pero este crédito es con el fin de financiar el sector productivo con una tasa de interés muy baja y tiene un componente de donación del Gobierno español que también debe ser respetado en la adjudicación de los créditos. Por ese motivo considero importante que se nos haya señalado la necesidad de incluir eso en el proyecto de ley, lo que hicimos. Esa fue una sugerencia del señor Diputado Pita y así procedimos.

SEÑOR FONTICIELLA.- El Diputado Trobo ha tenido una precisión que no tiene el acta de entendimiento. Esta, bajo el título "Términos y condiciones de la línea de crédito" expresa: "Las condiciones financieras de la Línea de Crédito indicada en el punto I apartado 1 serán de 10 años de plazo de amortización, incluyendo 4 años de gracia, más un tipo de interés...", etcétera. No precisa si la gracia es para las amortizaciones y los intereses y el informe del Presidente precisa que la gracia es respecto de las amortizaciones; pero ahora el Diputado Trobo ha dicho que es respecto de las amortizaciones y de los intereses. Planteo esto a los efectos de que quede meridianamente claro porque cuando el Banco de la República vaya a hacer las conversiones deberá tener en cuenta todo. Nos gustaría que quedara claro si la gracia es respecto de las amortizaciones o de las amortizaciones y los intereses.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me surgió la misma duda, ya que eso no está debidamente aclarado en el texto del convenio. Por ese motivo llamé al Ministerio de Economía y Finanzas y me derivaron a un técnico que me respondió que iba a hacer las consultas pertinentes. Es decir que la interrogante es legítima. Ese técnico me llamó al día siguiente y me dijo que es tal como lo puse en el informe. De manera que lo puse en el informe pues me lo manifestó un técnico del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PINTADO.- Quisiera hacer una precisión.

No tengo el material en mi poder en este momento, pero tal como lo planteaba el señor Diputado Trobo, hay una gracia en la amortización y un efecto sobre los intereses; ese es el problema. El efecto puede interpretarse como una gracia o como un ahorro; yo prefiero utilizar la palabra ahorro. En términos de lo que representa para el tesoro nacional es exactamente lo mismo, es una erogación que no va a tener que hacerse. ¿Por qué? Porque allí hay dos variables. Primero, la baja de tasa de interés que comparada con un préstamo común implica intereses que no hay que pagar y, en segundo lugar, los créditos también se encarecen en la medida en que cuanto mayor es el plazo que tienen, mayor es la erogación, en términos absolutos, que hay que hacer. El operar sobre la gracia de la amortización del capital tiene un efecto sobre los intereses que también representa una menor erogación en términos teóricos. Entonces la comparación que se hace en materia de intereses es cuánto tendría que pagar el país si operara el convenio en condiciones normales en el mercado financiero actual, en los mismos plazos, y cuánto va a tener que pagar operando este entendimiento que estamos analizando. De allí se puede desprender el cálculo que se plantea. Por ese motivo creo que está bien hablar de amortización, ya que la gracia se hace efectiva sobre la amortización, pero tiene repercusiones sobre el resto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en condiciones de pasar a votar el acta de entendimiento a suscribirse entre el Ministerio de Economía y Finanzas de la República y el Ministerio de Economía del Reino de España relativo a ayuda financiera.

(Se vota)

Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR TROBO.- Creo que sería muy importante que el Presidente de la Comisión hiciera saber al Presidente de la Cámara la relevancia de este tema, porque si hubiera quórum suficiente sería bueno tener la posibilidad de incluirlo como urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la última reunión de Comisión solicité a los señores Secretarios que redactaran una moción de urgencia para presentar en la Cámara, a fin de que este tema fuera considerado. Creo que obran iguales razones para hacer lo mismo hoy. Me han llamado de distintos

organismos e Intendencias interesándose por este tema y si no hay inconveniente presentaríamos la moción que ya está redactada para aprobarlo hoy en la Cámara.

SEÑOR FONTICIELLA.- Hace varios meses esta Comisión ha aprobado, luego de dos años de discusión -provechosa, por supuesto-, la modificación del Tratado cultural con España, mediante notas reversales. Me consta que a ambos países le interesa mucho que se siga trabajando en el marco de ese Tratado, así como también a la Universidad de la República, tal como consta en las versiones taquigráficas. Me gustaría saber si el Presidente podría incidir sobre la Presidencia -nuestra coordinación está haciendo lo mismo- para que se trate este tema, ya que está quedando para atrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces redactaremos otra moción de urgencia y recogeremos nuestras firmas y las de los coordinadores.

El cuarto punto del orden del día refiere a "Actos bilaterales que pretendan limitar la jurisdicción de la Corte Penal Internacional".

Sobre este tema quisiera mocionar para que se invite a un técnico especialista, el doctor Héctor Gros Espiell, a fin de que nos ilustre.

Se va a votar.

(Se vota)

Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Entonces para la próxima reunión, previa consulta de Secretaría, invitaremos al doctor Gros Espiell.

SEÑOR TROBO.- No sé si tenía previsto conversar sobre los Grupos de Amistad Parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda pendiente el tema de los Grupos de Amistad Parlamentaria aprobado en la Comisión, uno relativo a España, otro a Irlanda, en virtud de la injerencia que está teniendo en un convenio "joint venture" con CONAPROLE, y un acuerdo con Brasil.

Estamos haciendo un seguimiento a través de Secretaría acerca de la aprobación o del tratamiento de esos acuerdos en el Senado, pero en las tres últimas sesiones no fueron considerados. Por lo tanto, encomendamos a Secretaría que haga gestiones para recordar al Secretario del Senado que incluya esos temas en el orden del día de la Comisión.

SEÑOR TROBO.- Me refería al funcionamiento de los Grupos de Amistad Parlamentaria. Me permití escribir algunas modificaciones a su Reglamento habitual, a fin de darle mayor obligatoriedad y cumplir determinados rituales, como integrarlos, nombrar un Presidente, etcétera. Hay treinta Grupos creados y no realizan ninguna actividad regular, por lo que tenemos que encontrar un mecanismo que nos permita mantener un diálogo permanente. Si el problema es que los Grupos funcionan en conjunto, los del Senado y los de la Cámara de Representantes, habrá que encontrar una solución. Hay que buscar un ámbito en el que se haga un seguimiento de lo que los Grupos van haciendo. También habría que abrir la integración de los Grupos a los demás parlamentarios que tengan interés en alguno específico. Los Presidentes de los Grupos no tendrían que ocupar más de dos Presidencias a la vez. El Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales también lo es de todos los Grupos de Amistad Parlamentaria pero, en definitiva, no es Presidente de nada, porque no tiene tiempo ni posibilidad de hacer algo. Propongo abrir el juego para exigir a los Grupos regularidad en el trabajo que diseñen y mantener un contacto permanente. De lo contrario, vamos a crear Grupos para que el Embajador venga, le saquemos una foto y le hagamos firmar el protocolo, y después no hacemos nada más.

Tendríamos que comprometernos a trabajar sobre estas ideas con el Senado en el próximo mes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema ya había sido planteado en otras reuniones. Me pareció excelente idea, porque va a dar vida, seriedad y respetabilidad a este relacionamiento con otros Parlamentos.

Quiero unir mi voz a lo que acaba de manifestar el señor Diputado Trobo. También juzgo relevante que cada uno de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales presida algún Grupo de Amistad Parlamentaria, así como abrir la posibilidad de que otros legisladores que no la integran concurran a esas reuniones o propongan iniciativas, a fin de hacer más real y efectivo el relacionamiento con otros países. Creo que este es el momento adecuado, porque el país necesita un fuerte relacionamiento con el exterior. He notado a través de conversaciones con Embajadores que hay avidez por ese tema. Hay que darles mayor efectividad a la que tienen ahora, a fin de ayudar a la gestión de nuestro país.

SEÑOR PINTADO.- Vamos a leer la nueva propuesta de Reglamento. Entiendo por dónde va la limitación del número de Presidencias en el Grupo, pero me temo que nos tranquemos por no hacer bien la distribución. Si repartimos las Presidencias entre los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados y del Senado, no tendríamos mayores inconvenientes. De lo contrario, empezamos a trabajar sobre los cocientes decrecientes.

SEÑOR TROBO.- El propósito que me anima cuando planteo esas ideas sobre la base del Estatuto actual es objetivar la responsabilidad. Pretendo que sepamos quién es el encargado, por ejemplo, de España, Australia, Bielorrusia y del Congo, que además es el que tiene que responsabilizarse de que en el año hayan dos comunicaciones o intercambios de algunos elementos.

SEÑOR PINTADO.- Estoy completamente de acuerdo. Creo que entre los integrantes de la Comisión de la Cámara y la del Senado es suficiente.

Habría que instruir sobre las responsabilidades que tiene el Presidente, que pueden ser dos contactos anuales con el Parlamento y tantos otros con las Embajadas respectivas.

La otra cuestión que me interesa -sobre la que hablábamos informalmente fuera del territorio nacional con el señor Diputado Trobo- tiene que ver con las mejoras que tenemos que hacer en el Parlamento en otros terrenos. En el futuro tenemos que incorporar el tema de los Grupos de Amistad Parlamentaria dentro del proceso general de negociaciones. Creo que hay que habilitar el Reglamento para que este tema pase a ser prioridad, porque tiene que ver con la inserción internacional de Uruguay. Hay que tratar de eliminar esa tendencia que tenemos -no la critico pero es insuficiente- de reclamar a otros la mejora de inserción, cuando nosotros no hacemos demasiado. Si el Reglamento lo tiene que aprobar la Cámara, no estaría mal dar una discusión allí sobre este asunto, para tirar abajo una idea que aparece en lo inmediato y en cortas mentalidades, en cuanto a cuál es el destino turístico de este asunto. Hay que entender que entre los cometidos están los contactos. Una de nuestras tareas tiene que ser la de facilitar ciertos procesos -como el acceso a mercados y la mejora de nuestras exportaciones- o la de destrabar situaciones políticas, y esto se logra a través de la diplomacia parlamentaria. Por ejemplo, hoy Uruguay no está nominado para el Consejo de Seguridad de la ONU, pero en el futuro eso no puede laudarse solo a través de la gestión de los ejecutivos. Nosotros tenemos que hacer una labor a través de los Parlamentos. Estas tareas hay que encomendárselas a los Presidentes, así como establecer un régimen de reuniones para que esto tenga vida propia. Ahora siento que lleno un acta, quedo bárbaro con un Embajador y después todo sigue como está. Por ejemplo, los argentinos tienen limitados hasta los legisladores, quienes no pueden integrar todos los Grupos de Amistad Parlamentaria. Así como uno tiene la responsabilidad de estar en una Comisión, también debería asistir a uno de estos Grupos.

SEÑOR TROBO.- Solicito que se elabore un documento con el Reglamento actual y las modificaciones para que los demás colegas las conozcan y puedan hacer propuestas al respecto. Me gustaría que el señor Presidente hablara con su par del Senado -conversé personalmente con el señor Senador Pereyra- para manifestarle que tenemos interés en mantener una reunión específica sobre este tema, ya que queremos acordar un mecanismo de funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se supone que las modificaciones que hagamos al Reglamento las tiene que tratar la Comisión del Senado?

SEÑOR TROBO.- No sé quién aprobó el Reglamento.

SEÑOR SECRETARIO.- La Cámara no aprueba los Grupos de Amistad Parlamentaria, sino que lo hace la Comisión, pero el Senado sí los aprueba. El Reglamento lo deben haber hecho entre casa.

SEÑOR TROBO.- He hablado este tema con el señor Presidente y se ha mostrado muy interesado, pero tenemos que darle continuidad. Si la Cámara tiene que aprobar el Reglamento, que lo haga o, de lo contrario, que el señor Presidente de la Asamblea General haga un documento reglamentario que nos obligue a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haríamos consultas con el señor Presidente de la Asamblea General.

SEÑOR TROBO.- También hablé con el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hablaremos con el señor Presidente de la Comisión del Senado.

Queremos solicitar a la Secretaría que haga un inventario de las Comisiones parlamentarias y que se distribuya, al igual que el proyecto que acaba de presentar el señor Diputado Trobo.

Por otra parte, el señor Diputado Trobo propone realizar una conferencia de prensa entre los medios acreditados en el Parlamento y la Comisión.

SEÑOR TROBO.- Eso surgió en un análisis que hicimos en la anterior reunión a la que asistí por las mismas razones que exponía el señor Diputado Heber Füllgraff. Hablamos en la Comisión de la importancia que tenían las decisiones que había tomado en relación a algunos aspectos importantes para la comunidad. Por ejemplo, el arroz de los productores uruguayos se está pagando a US$ 10,50 en Brasil, el mismo que cuando empezamos con todo el lío se pagaba a US$ 5,50. Yo no digo que haya sido exclusivamente por lo que hizo la Comisión en torno al tema, pero no me extraña que su acción haya tenido repercusión en una realidad que hoy es notoriamente mejor que la de hace apenas un mes. En alguna medida, sabiendo lo complicado que es el análisis que hacen los periodistas parlamentarios y que no son muchos a los que les interesa encarar temas con cierta profundidad -porque sus medios no se lo exigen o por otras razones-, me parece que tendríamos que idear una forma regular de dar informes sobre lo que estamos haciendo, sobre la forma de trabajo o sobre el propósito que tiene la Comisión. Dejo la idea planteada para que la semana que viene traigamos algo más formalizado. Me parece importante que se sepa que las decisiones que se toman y los caminos que se recorren muchas veces tienen consecuencias. Por ejemplo, aprobamos dos tratados. Es una noticia de primera plana: US$ 25:000.000 para el sector productivo, Uruguay no va a pagar la deuda a España por dos años y va a invertir en las plantas de limpieza de agua de San José y de Canelones. Es una noticia importante y, en gran medida, es bueno que la demos desde este ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, esto golpea en el centro de la cosa en lo referente a la actuación de esta Comisión. En general, la prensa no comunica estos temas, aunque la Cámara los debata durante toda una tarde. Recuerdo que debatimos el Estatuto de la Corte Penal Internacional y el Protocolo de Kyoto -por mencionar un par de ejemplos- pero en la prensa no se publicó absolutamente nada. Sólo se habló del Protocolo de Kyoto cuando se inició la campaña electoral en los Estados Unidos y se decía que Clinton lo apoyaba y el otro no; recién entonces la prensa le dedicó al tema unas pocas líneas.

Advierto que es tradicional -no sé por qué razones- que la prensa no informe sobre la actuación de la Comisión ni cuando estos temas se debatan en el Senado. Creo que esto justifica que, en forma impersonal y objetiva, se haga una conferencia de prensa en esta Comisión. No fue una iniciativa mía; estoy repitiendo conceptos del señor Diputado Trobo que me parecieron acertados. Así se lo hice saber al actual Presidente de la Cámara y me dijo que apoya esta iniciativa y que, en el caso de que hagamos un brindis con la prensa acreditada, está dispuesto a venir.

SEÑOR PINTADO.- Creo que la propuesta va más allá de la conferencia de prensa. Hay que hacer ese brindis, pero lo que tenemos que producir es una especie de boletín con las informaciones trascendentes. En vez de quejarnos de la situación hay que ver cómo le entramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nadie se queja.

SEÑOR PINTADO.- Lo estoy diciendo por mí.

A veces no se le entra a ciertos temas porque son complejos y hay temor a introducir en la información términos equivocados; entonces, se corta por lo más fino. Teniendo en cuenta el producto periodístico que hoy se vende en el mundo, las noticias que se pueden generar en la Comisión tal vez no sean de mayor interés; entonces, tenemos que hacerlas de interés nosotros. ¿Cómo? Redactando la noticia en diez líneas, que es lo que pueden incluir en un diario; no podemos entregarle a los periodistas un libro, porque no lo leen. Insisto: tenemos que entregarles la noticia concreta y de modo de que pueda tener un impacto. Por ejemplo, en este caso tendríamos que decir que la Comisión se preocupó por el tema del arroz, intervino, hizo gestiones y logró que se concretara tal realidad.

Me parece que la propuesta va en el sentido de combatir con hechos, con resultados, la idea generalizada de que en el Parlamento no pasa nada, de que estamos para pelearnos entre nosotros y no producimos absolutamente nada. De los periodistas -por distintas razones que no juzgo- no va a salir el intento de prestigiar al Parlamento; lo intentamos hacer nosotros o estamos liquidados.

¿Qué necesitan los periodistas? Pocas líneas, pocos segundos. ¿Cuál tiene que ser nuestra virtud? El ser capaces de trasmitir dos o tres conceptos centrales en cuarenta y cinco segundos y lograr que a la gente le quede claro que hicimos algo, que conseguimos un resultado y que no estamos aquí para perder el tiempo. Creo que esto es relevante.

Además, será una guía importante para cada uno de nosotros, porque a veces tenemos que hacer la rendición de cuentas de nuestra actuación en las Comisiones y tenemos que andar revisando materiales; con esto tendríamos fácil acceso a la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay una forma práctica de hacerlo. Cuando los Diputados hagan los informes pueden acompañarlos con una síntesis; de ese modo, no cargamos a la Secretaría de la Comisión una tarea que no es de su responsabilidad. La Secretaría podría guardar esas síntesis.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)